Fecha: 2025-04-07 19:31:30
Radicado: 2025I-VBOG-020898
Destino: Oscar Rodolfo Acevedo Castro
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-020898
Fecha: 2025-04-07 19:31:30

PARA: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DE: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-020739

Cordial saludo,

En atención al memorando de la referencia, y en virtud de la competencia otorgada por la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025 en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, esta Subdirección de manera atenta informe lo siguiente:

- El acta de suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 792 de 2022 cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

- Es indispensable que el acta de suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 792 de 2022 sea firmada por el Ing. Oscar Rodolfo Acevedo.

- Se deben cargar todos los documentos que sustentan la suspensión en la plataforma transaccional Secop II, y suscribirlos en la misma.

Atentamente,

CAROLINA PABÓN SILVA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: CAROLINA PABÓN SILVA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: